Outlook

Cotizar

Desde amparo acuña <callejas.amparo2024@gmail.com>
Fecha Mar 01/09/2026 17:17
Para Dirección de Rentas <rentas@casanare.gov.co>

4 archivos adjuntos (958 KB)

7. Amparo Acuña - 01.09.2026 - Rentas.Casanare.pdf; 1.2. CÉDULA AMPRO ACUÑA C..pdf; CAMARA DE COMERCIO VIGENTE 2026.pdf; RUT AMPARO 2026.pdf;

Yopal, 01 de septiembre del 2026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS
Ciudad

Referencia: COTIZACION

AMPARO ACUÑA CALLEJAS, identificada como aparece al pie de mi firma, en nombre propio con NIT/ C.C Nº. 40.374.189-3, allego lo pertinente, de acuerdo al objeto: CONTRATAR LA DIFUSIÓN DE CUÑAS RADIALES Y LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" (BPIN 2024005850102).

Yopal, 01 de septiembre del 2026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS
Ciudad

Referencia: COTIZACION

AMPARO ACUÑA CALLEJAS, identificada como aparece al pie de mi firma, en nombre propio con NIT/ C.C Nº. 40.374.189-3, allego lo pertinente, de acuerdo al objeto: CONTRATAR LA DIFUSIÓN DE CUÑAS RADIALES Y LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" (BPIN 2024005850102).

La descripción de los bienes y/o servicios, son los que se describen a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (SIN IVA)	VALOR TOTAL
1	82101601	Difusión de cuñas radiales en emisoras que presten el servicio de radiodifusión sonora comercial, con una duración mínima de treinta (30) segundos cada una, emitidas en franjas horarias AAA, orientadas a la sensibilización, prevención y lucha contra el juego ilegal, con cobertura en el departamento de Casanare. **NOTA:** La conceptualización, diseño y elaboración de los guiones de las cuñas radiales estarán a cargo del contratista, quien deberá garantizar que los mensajes, contenidos y enfoques comunicacionales se encuentren alineados con los lineamientos institucionales y con los objetivos de prevención y lucha contra el juego ilegal en el departamento de Casanare. Los guiones elaborados deberán ser presentados a la supervisión del contrato para su revisión, observaciones y aprobación previa. Una vez aprobados, la producción y grabación de las cuñas radiales estará a cargo de la Gobernación de Casanare. Por su parte, el contratista será responsable de definir y ejecutar la estrategia de difusión radial, para lo cual deberá analizar la cobertura y alcance de las emisoras comerciales del departamento, gestionar los espacios requeridos para la emisión de las cuñas y garantizar su divulgación conforme a la programación y frecuencia establecidas en el contrato. **PRODUCTO:** Cada emisora debe certificar cada uno de los espacios contratados, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión. La publicación de las cuñas radiales se debe realizar en emisoras que presten el servicio de radiodifusión sonora comercial y que estén catalogadas por el Ministerio de	EMISIÓN	100	$ 73.350	$ 7.335.000

SE ESCUCHA, SE LEE Y SE VE

		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como emisora clase comercial.				
2	82101601	Difusión de Cuñas radiales en emisoras que presten el servicio público de radiodifusión sonora comunitaria, con una duración mínima de 30 segundos cada una; en horarios AAA, referentes a combatir el juego ilegal. Con cobertura en el departamento de Casanare. **NOTA:** La conceptualización, diseño y elaboración de los guiones de las cuñas radiales estarán a cargo del contratista, quien deberá garantizar que los mensajes, contenidos y enfoques comunicacionales se encuentren alineados con los lineamientos institucionales y con los objetivos de prevención y lucha contra el juego ilegal en el departamento de Casanare. Los guiones elaborados deberán ser presentados a la supervisión del contrato para su revisión, observaciones y aprobación previa. Una vez aprobados, la producción y grabación de las cuñas radiales estará a cargo de la Gobernación de Casanare. Por su parte, el contratista será responsable de definir y ejecutar la estrategia de difusión radial, para lo cual deberá analizar la cobertura y alcance de las emisoras comunitarias del departamento, gestionar los espacios requeridos para la emisión de las cuñas y garantizar su divulgación conforme a la programación y frecuencia establecidas en el contrato. **PRODUCTO:** Cada emisora debe certificar cada uno de los espacios contratados, conforme a la ficha técnicas y especificaciones técnicas. La emisión se realizará, según cronograma concertado entre el contratista y la supervisión	EMISIÓN	349	$ 58.420	$ 20.388.580
3	82101505	PLAYERS TAMAÑO: Medida carta 14x21cm Material: Papel propalcote 115 gr TINTAS: full color una sola cara **Nota:** Pieza Grafica suministrada por la Gobernación.	UNIDAD	9000	$ 915	$ 8.235.000
Subtotal						$ 35.958.580
Bases IVA 19%						$ 8.235.000
IVA 19%						$ 1.564.650
Exento o Excluido						$ 27.723.580
TOTAL						$ 37.523.230

De igual forma, garantizo que la presente cotización se encuentra conforme a la ficha técnica y/o especificaciones técnicas e incluye la totalidad de los requerimientos y descripciones requeridas, tal como se describe a continuación:

SE ESCUCHA, SE LEE Y SE VE

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

I. Realizar seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato, para ello se deberá estudiar, verificar, viabilizar, aprobar o negar las modificaciones e introducir cambios o correctivos a que haya lugar, el seguimiento que estará a cargo del supervisor designado por la Gobernación de Casanare, según las solicitudes que deberán ser presentadas por el contratista.

II. Concertar el cronograma de actividades entre el supervisor designado por la Gobernación de Casanare y contratista, de acuerdo con los lineamientos para la difusión radial objeto del contrato. Para tal fin, el contratista deberá contar con un Profesional Conceptualizador de la Campaña Publicitaria, encargado de realizar la conceptualización y elaboración de los guiones de las cuñas radiales, garantizando que los mensajes y contenidos se encuentren alineados con los lineamientos institucionales y objetivos de combatir el juego ilegal en el departamento de Casanare. Los guiones de las cuñas radiales deberán ser presentados previamente a la supervisión para su revisión y aprobación. La producción, grabación y entrega final de las cuñas radiales en medio digital para su respectiva emisión estará a cargo de la Gobernación de Casanare final de las cuñas radiales en medio digital para su respectiva emisión estará a cargo de la Gobernación de Casanare.

III. Construir los guiones técnicos de las piezas radiales (cuñas), teniendo presente aspectos como la psicología del consumidor, el análisis de contextos y comportamientos de las audiencias, con el fin de generar una mayor efectividad de los mensajes y lograr un mayor posicionamiento de estos en las mismas audiencias (Top Of Main).

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

ACTIVIDAD	PERFIL PROFESIONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA RELACIONADA
I,II.	Profesional en ciencias sociales y humanas: con título psicología o filosofía, magister en comunicación y marketing político.	1	Cinco (5) años	Tres (3) años de experiencia relacionada en conceptualización, estructuración o acompañamiento de campañas publicitarias o institucionales, elaboración de guiones radiales y definición de mensajes comunicacionales para diferentes audiencias a través de medios radiales.

Este profesional realizará la conceptualización de los mensajes institucionales y la elaboración de los guiones de las cuñas radiales, orientados a fortalecer las estrategias de sensibilización y prevención del Juego ilegal en el Departamento de Casanare, procurando que los contenidos transmitan mensajes claros y acordes con los objetivos de combatir el juego ilegal.

Entre las funciones principales se encuentran las siguientes:

- ✓ Analizar la información y los diferentes contextos relacionados con el juego ilegal en el departamento, con el fin de generar conciencia en la ciudadanía sobre que el desarrollo de actividades de suerte y azar sin las autorizaciones legales correspondientes constituye una conducta ilícita que afecta el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar establecido en favor de la Nación. Asimismo, fortalecer los mensajes de sensibilización dirigidos tanto a la comunidad como a las entidades públicas, promoviendo una cultura de legalidad y corresponsabilidad institucional.
- ✓ Proponer conceptos creativos y mensajes institucionales alineados con los objetivos de la Gobernación de Casanare para la prevención y combate del juego ilegal, garantizando coherencia con la normativa vigente y las estrategias de comunicación institucional.
- ✓ Elaborar y redactar los guiones de las cuñas radiales objeto del contrato, teniendo en cuenta el análisis de las audiencias objetivo, los hábitos de consumo de medios y la efectividad comunicacional de los mensajes, con el propósito de fortalecer su recordación, comprensión y posicionamiento en la comunidad.
- ✓ Analizar los escenarios de difusión radial y el alcance de las emisoras con cobertura en el departamento de Casanare, identificando las alternativas más efectivas para maximizar el impacto y la cobertura de la estrategia institucional de prevención y sensibilización frente al juego ilegal.

Nota 1: Para el cumplimiento de las actividades se tendrá en cuenta el cronograma concertado entre el supervisor y el contratista, en el cual se definirá el número de cuñas que deberán difundirse en cada una de las emisoras de radiodifusión sonora comerciales y comunitarias

SE ESCUCHA, SE LEE Y SE VE

autorizadas para pautar a nivel departamental. Dicho cronograma podrá ajustarse en la variación de horarios cuando la supervisión determine la necesidad de fortalecer la difusión en determinadas semanas. Así mismo, para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la difusión radial objeto del contrato, se requiere el apoyo del recurso humano señalado en las presentes especificaciones técnicas.

Nota 2: Para el cumplimiento de estas especificaciones y fichas técnicas, se requiere el apoyo del recurso humano señalado en ellas, para su correcta ejecución.

Nota 3: Los valores incluyen los costos directos e indirectos (Impuestos y estampillas).

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y representación legal.
2. Fotocopia del RUT
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: AMPARO ACUÑA CALLEJAS
CC No 40.374.189 de Villavicencio - Meta
Fecha de Constitución: 30 de abril de 1997
Domicilio de Mipyme: Yopal – Casanare.

SE ESCUCHA, SE LEE Y SE VE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983661061

(415)7707212489984(8020) 000001498366106 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 7 4 1 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 7 4 1 8 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACUÑA	CALLEJAS	AMPARO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CASA EDITORIAL PRENSA LLANERA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CLL 26 28 19 BRR COMCAJA

42. Correo electrónico Casaeditorialprensallanera@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 0 3 4 5 1 8 1 8	6 3 2 1 0 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 8 1 3	1 9 9 7 0 3 1 2	7 3 1 0	1 9 9 7 0 4 3 0	5 9 1 1	6 0 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACUÑA CALLEJAS AMPARO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14983661061

(415)7707212489984(8020) 000001498366106 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 7 4 1 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	1 9 9 7 0 4 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 6 1 9 7	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14983661061

(415)7707212489984(8020) 000001498366106 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 7 4 1 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas 5 8 1 3	

162. Nombre del establecimiento: CASA EDITORIAL PRENSA LLANERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CL 26 28 19 BRR COMCAJA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 1 7 6 4	2 0 0 9 0 2 1 2	
168. Teléfono: 6 3 2 1 0 8 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

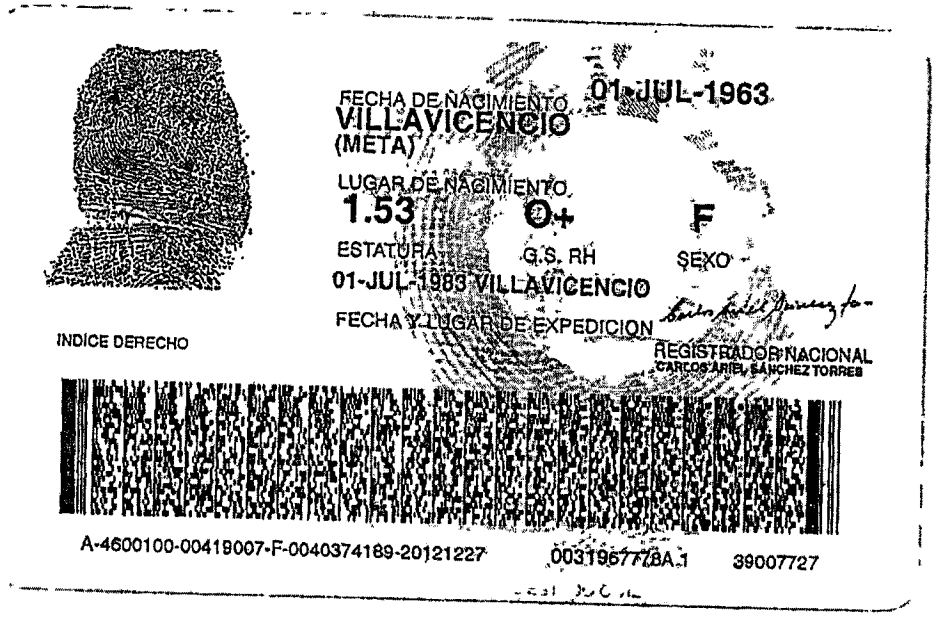
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40.374.189
ACUNA CALLEJAS
APELLIDOS
AMPARO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1963
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
01-JUL-1983 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4600100-00419007-F-0040374189-20121227
0031967778A.1
39007727

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 10:41:03
Recibo No. H000042340, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zqhDp7Zubt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : AMPARO ACUNA CALLEJAS
Identificación : CC. - 40374189
Nit : 40374189-3
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 16197
Fecha de matrícula: 30 de abril de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 26 N 28 19 COMCAJA
Barrio : BRR COMCAJA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : casaeditorialprensallanera@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103451818
Teléfono comercial 2 : 3103451818
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 26 N 28 19 COMCAJA
Barrio : BRR COMCAJA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : casaeditorialprensallanera@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: J6010 J5911

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Edición de periodicos, revistas y otras publicaciones periodicas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $288.460.719,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $288.460.719,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $288.460.719,00
Pasivo más patrimonio: $288.460.719,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $35.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CASA EDITORIAL PRENSA LLANERA
Matrícula No.: 71764
Fecha de Matrícula: 12 de febrero de 2009
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 26 N 28-19 COMCAJA
Barrio : BRR COMCAJA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/08/2026 - 10:41:03
Recibo No. H000042340, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zqhDp7Zubt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $35.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****